



BUIN, 12 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2925, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 757, de fecha 04 de agosto de 2025, donde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, solicita al Sr. Alcalde, decretar cancelación de permisos de circulación para vehículos municipales. Se adjunta:

- ✓ Certificado de Seguro Obligatorio Accidentes Personales Electrónico, del Vehículo Carro de Arrastre, V.R.M: PXJ415.
- ✓ Certificado de Revisión Técnica del Vehículo de Carro de Arrastre de Placa Patente: PXJ415, de fecha 28 de julio de 2025.
- ✓ Certificado de Seguro Obligatorio Accidentes Personales Electrónico, del Vehículo Carro de Arrastre, V.R.M: PXJ4140.
- ✓ Certificado de Revisión Técnica del Vehículo de Carro de Arrastre de Placa Patente: PXJ414, de fecha 30 de julio de 2025.
- ✓ Correo electrónico donde la Encargada de Permisos de Circulación remite el monto a pagar por los permisos de circulación de los carros de arrastre PPU PXJ414 y PPU PXJ415, de fecha 01 de agosto de 2025.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1283, de fecha 05 de agosto de 2025, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

### DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$670.616.- (seiscientos setenta mil seiscientos dieciséis pesos), por concepto de cancelación de los permisos de circulación año 2025 para dos carros de arrastre, de acuerdo al siguiente detalle:

VEHÍCULO	MODELO	AÑO	PATENTE	VALOR
CARRO DE ARRASTRE TECNO CHILE	TRAILER TECNOMAX	2025	PXJ-414	\$335.308
CARRO DE ARRASTRE TECNO CHILE	TRAILER TECNOMAX	2025	PXJ-415	\$335.308
				<b>TOTAL</b> \$670.616

2. El gasto será imputado en la cuenta presupuestaria 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", Centro de costo 280103.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVENSE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG.VZS. mss. vma.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F
- DIMAAO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde